Año 1.° DOMINGO 24 DE AGOSTO DE 1856. Número 98.

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Sale todos los dias por la mañana. Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo mas interesante del correo nacional y estrangero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscricion.

En Barcelona, al mes. . . . . 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. . . . . 42 rs.
Un número suelto. . . . . 24 mrs.

Punto de suscricion.

En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.° 6, piso 1.°
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, línea. . . . . 4[illegible] de real.
Los no suscritos. . . . . 1[illegible] »
Los comunicados á precios convencionales.

Relacion de las cantidades recaudadas por la suscricion iniciada por el Excmo. Ayuntamiento constitucional.

Dia 19 de agosto

	Rs. Vn.
Suma anterior. . .	349,602
D. Mariano de Oriola y de Cortada.	200
Suma. . .	349.802

BARCELONA 23 DE AGOSTO.

VAPORES TRASATLANTICOS.

Dice la *Epoca* del 16: «Hemos visto cartas de Paris anunciando la llegada á aquella capital de algunos comerciantes dela Habana que, en en union con D. Ignacio Zangroniz, tratan de establecer una linea de vapores trasatlánticos».

En un negocio de tanta importancia para España como es el establecimiento de una línea de vapores para regularizar de un modo pronto y coveniente las comunicaciones con muchas colonias del oeste, hoy dia tan vergonzosamente irregulares, espondremos brevemente nuestro parecer.

Mucho tiempo hace que el gobierno español debiera haberse ocupado con mayor actividad en establecer de una manera permanente una bien montada línea de paquetes-correos á vapor, desde la peninsula á las islas de Puerto-Rico y Cuba directamente, la que acercase con sus rápidas travesías estas colonias á la metrópoli. Deseamos vivamente que esta vez no suceda con este nuevo proyecto acerca de la mencionada línea lo que vimos en el célebre convenio del mismo Sr. Zangroniz, que, por decirlo así, fracasó antes de llevarse á efecto, y en el cual, debiendo ser nuestra península el todo de este asunto, era considerada tan solo como mero punto de escala del derrotero proyectado; de suerte que seguramente muchas veces no se hubieran efectuado con regularidad los viajes por pretestos de mal tiempo.

La necesidad de estos correos marítimos se siente en España por todo el mundo desde hace muchos años; y nosotros que conocemos estas ricas colonias tambien de hace mucho tiempo, hemos oido en mas de una ocasion á sus hijos, hacer graves cargos al gobierno por semejante descuido y abandono; lamentándose de que es muy triste y bochornoso el depender de una nacion que no tiene la suficiente habilidad para procurarse las comunicacions en derechura con aquella velocidad que se alcanza en otros paises, viéndose ellos reducidos para lograr alguna brevedad en sus correspondencias, á mandarlas y recibirlas por la via del norte; siendo asi que la metrópoli es tan pródiga en remitirles multitud de funcionarios públicos, entre los cuales hasta tienen algunos la imprudencia de manifestar bastante claro que tan solo van allá para hacer pronto fortuna. Estos son hechos ciertos por desgracia, y hasta ahora se han tomado muy pocas disposiciones para que aquellos isleños nos tengan todo el cariño que se debe esperar de colonias perfectamente administradas.

En las actuales circunstancias, para obtener una buena línea de vapores correos, que rivalizara dignamente con los que hoy existen en otras naciones, obraríamos, y lo decimos sin querer darnos por eso importancia de ningun género, de un modo totalmente opuesto á lo que suele hacerse en casos semejantes.

No buscaríamos en la pública licitacion la rebaja de subvencion y franquicia de derechos. Todo lo contrario; la práctica ha demostrado de un modo evidente, en Inglaterra, en los Estados-Unidos y ultimamente en Francia, que no pueden subsistir las empresas de vapores trasatlánticos sin estar competentemente ausiliadas por sus respectivos gobiernos. En España sucederá otro tanto, segun asi consta ya á nuestra administracion por la crecida suma que cada año la cuestan los tres ó cuatro vapores que en el dia existen entre los puertos de Cádiz y de la Habana por cuenta del estado. Ahora bien, el gobierno español, por lo que estos pocos vapores le cuestan, y enterado muy bien como nosotros mismos de la subvencion y franquicia que otras naciones dan á esta clase de empresas, hecho cotejo de las diferencias que existen entre los diversos paises bajo el punto de vista de sus relaciones comerciales como bajo el aspecto de otras diferencias mas ó menos considerables, debiera á nuestro entender, fijar una cantidad determinada, un tipo para subvencion y franquicia de derechos, y tambien con exactitud de la fuerza de caballos de cada vapor, su marcha media, sus dimensiones y medicion de toneladas, el numero de viajes al mes y otras condiciones que aquí fuera prolijo enumerar, y entonces, otorgar la esplotacion de la empresa á la persona ó personas que en menos tiempo se comprometieran, con la suficiente garantía, á poner vapores de mayor fuerza, mayores dimensiones y mayor marcha. Sobre todo debiera no dejarse nunca á voluntad y discrecion del subastador, como hemos visto alguna vez, el que los vapores sean por ejemplo de la fuerza de 300 á 350 caballos, haciéndose lo mismo con el número de toneladas, porque señalando asi variacion en la misma contrata, puede tenerse por seguro que el subastador optará siempre por el minimum.

Partiendo de estas consideraciones no nos cabe duda en que en ultimo resultado obtendriamos mejores y mayores buques, poniéndonos asi, á no dudarlo, en tiempos normales, solo á quince dias de destancia del hermoso y rico puerto de la Habana. Estas reflexiones son importantisimas para el pais, para el comercio y sus transacciones, y no menos para un buen gobierno, tanto para la traslacion de tropas al otro lado del mar, como para la mision que le está confiada de velar por la conservacion de nuestras codiciadas Antillas.

Y por último, unimos nuestra voz á la de los hijos de estas colonias: es altamente humillante para España el carecer en el dia de una línea de vapores de ultramar. Para justificar esta calificacion basta echar una rápida ojeada sobre el planisferio. España y Cuba, por su situacion geográfica, son los dos puntos principales de la línea central de los dos mundos. El no estar todavía planteada esta línea trasatlántica que nos ocupa, solo se concibe recordando que estamos en España.

G. R.

Leemos en la *Ilustracion de Paris*, en su número del 16 de agosto, lo siguiente:

El autor de las Ruinas de mi convento.

Los literatos alemanes son ciertamente infatigables. Trabajan sin descanso, investigando en las literaturas de todos los paises para buscar entre infinitos granos de arena que arrebata el viento, esos inestimables diamantes que nunca desaparecen. Si conocemos al napolitano Vico, se lo debemos á ellos, que acaban de descubrir otro tesoro en España. El año 1852 apareció por la vez primera en Munster la traduccion de la novela filosófica *Die Ruinen meines Closters*, las Ruinas de mi convento. Este libro es meramente la narracion de un fraile que refiere él mismo los infortunios de su infancia, los sueños de su juventud, su continua tristeza, las pasiones que ha tenido que dominar en el mundo, su profunda alegría en el claustro; en fin, su dolor cuando fué arrancado de su celda, y las lágrimas que derramó sobre las humeantes ruinas de su morada solitaria. No maldice á sus enemigos, les ama. Tal vez seria imposible hallar en ninguna lengua del mundo dos páginas de una elocuencia mas sublime, como las en que el padre Manuel encuentra á su hermana moribunda, arrancada tambien como él del claustro. Creo igualmente que hasta hoy ninguna pluma nos habia ofrecido una muerte tan bella y tan dolorosa como la del padre José, que solo murmura palabras de amor contra su asesino...Quién es, pues, ese religioso que sabe sentir y escribir tan perfectamente, y que posee en tan alto grado ese poderío del genio que se hace leer y aplaudir hasta por aquellos mismos que quizás le hundieron en la desgracia que él deplora? Nadie lo sabe. No ha querido dar su nombre. Verdad es que se ha acuñado un medallon que contiene el retrato del autor, pero no su nombre. El editor aleman dice que el autor es un tal Fray Manuel de Clausans, franciscano español; pero se sabe que en España no ha existido ningun franciscano de este nombre. Otro traductor asegura que la obra pertenece al Dr. D. Manuel Ortiz de la Vega, continuador de Mariana y de Zurita; pero hasta el nombre de este historiador es un pseudónimo. Sea como fuere, si el autor del libro es un fraile, ha sabido grangearse el aprecio de todos, aun de aquellos que no simpatizan con los frailes.

VILLARET.

Tratándose en las líneas que anteceden de uno de nuestros mas distinguidos colaboradores, debemos añadir algunas palabras para satisfacer la curiosidad del erudito y asazbien informado escritor de la *Ilustracion*. Se han hecho efectivamente varias traducciones en idiomas estranjeros de *Las Ruinas de un convento*, obra que salió á luz en Barcelona sin nombre de autor, y que llamó desde luego en esta capital la atencion de todos los conocedores de lo bello; pero podemos asegurar que el verdadero autor es nuestro compañero y amigo, cuyo nombre en el mundo literario es realmente el de Ortiz de la Vega, aun cuando sea otro su verdadero nombre de familia, y muy honroso por cierto, que su modestia nos impide, con bastante sentimiento por nuestra parte, el descubrir por ahora. Solo sí diremos que no es ni ha sido nunca cenobita, bien que haya alcanzado su imaginacion á comprender y á describir los mas intimos secretos de la vida del claustro.

Por lo demás, tal vez no se pasará mucho tiempo sin que vea la luz pública un libro, completamente enlazado con *Las Ruinas*, y entonces podrán cerciorarse los amigos de curiosidades bibliográficas, de que tambien los concienzudos alemanes juegan á veces, mas ó menos inocentemente, con la credulidad pública. Añadiremos al concluir, que editores poco escrupulosos han audado tanto mas desacertados, al fingir nombre de autor en *Las Ruinas de un convento*, cuanto que saben los íntimos amigos de Ortiz de la Vega, que solo él podia componer esta obra, atendidos ciertos episodios que se hallan en la misma.

L. C.

Ayer llegó en el vapor Cid, procedente de Valencia, el Sr. Salamanca. A consecuencia del fuerte viento que reinó en la noche del 22, el vapor Cid tuvo que dar ausilio á un falucho, que estaba ya desarbolado, conduciéndole remoclado á este puerto.

REVISTA SEMANAL.

Tan considerables han sido las entradas en nuestro puerto durante esta semana, como insignificantes los negocios en la plaza en el mismo periodo y bueno será reseñar los artículos separadamente, para asi poder formar mejor la historia de cada uno de ellos.

Algodon: Muchos han sido los cargamentos que hemos recibido de este lanage, muy fuerte era la existencia que teniamos ya de él, en descenso pronunciado estaban antes sus precios y aunque ahora empezamos la época en que por efecto del equinoccio no habrá arribos durante tres meses á lo menos, no obstante, las 40 mil balas que hay disponibles para el consumo las consideramos una cifra que pesa demasiado sobre el valor del artículo para permitir que aquel se eleve. Hoy puede decirse que no existe precio, pues el que intentase forzar una venta al contado, no sabemos si lograria 18 pesos sencillos quintal por el Charleston y 18½ por el de Nueva-Orleans, y esto, cuando se sabe no obstante, que en las plazas de embarque, ni hay existencias ni se obtiene á menos de 13 $

Azúcar. Naturalmente suceden en este dulce dos hechos que era muy facil de preveer: el primero, que despues de los buenos precios que habia obtenido, tanto en esta plaza como en todas las demas del Mediterráneo y Adriático, perdiese parte de su estima que hasta cierto punto era inmotivada; y el segundo que en la Habana, tanto por la grande estraccion, como por el estado de la cosecha adquiriese mucho mas valor del que tenia, y asi mientras se reciben noticias de la Isla de Cuba en que nos reseñan mas animacion en aquel mercado, aquí los compradores rehusan hoy los precios que ofrecian ayer. Débese en gran parte, á la fuerte baja que este dulce ha tenido en Marsella.

Harina. Falto absolutamente nuestro mercado de las de Aragon, insignificantes los arribos de la de Valencia, y siendo reducidas de la de Santander, pudo un cargamento de esta última clase y de primera venderse con gran facilidad á 26 pesetas quintal y otro que quedaba se coloca hoy con muy poca salida á 26½ pesetas.

Trigo. Mas que abundante está la plaza de este grano y de todas las procedencias hemos

---

FOLLETIN DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

EMINA

LEYENDA TURCO-ASIATICA,

LA PRINCESA CRISTINA TRIVULCIA DE BELGIOJOSO

SEGUNDA PARTE.

Continuacion.)

Solo entonces aventuró ella una mirada, y esa mirada disipó todos sus recelos.... le enseñó lo que ya sabia.—¡Qué veo! dijo, juntando las manos en ademan suplicante: ¡qué veo! Nó, no me engaño, volveis á ser nuestro noble Hamid; ¡Ah, habladme!; ¡que el sonido de vuestra voz querida confirme mi esperanza y el santo profeta sea loado!

¡Cuán distinta esta acogida de la de Emina! ¿Llegó Hamid á penetrarlo? Quizá, y no obstante, ignorando todavía las lejanas vegas de donde volvia, la emocion de Ansha le sorprendió más que no le afectó. El bey apenas tenia tiempo para contestar á las multiplicadas preguntas de Ansha sobre el estado de su salud, su debilidad, sus dolores de cabeza, etc., cuando, fieles á las instrucciones de ella sus hijos, invadieron el aposento. Al verles Ansha, les dijo:—¡Corred, hijos mios, venid á vuestro padre! El cielo nos le ha devuelto; sí; le ha devuelto á nuestro llanto y á nuestras súplicas.—Acto continuo poniendo en prática el ejemplo y el precepto, Ansha y los niños se arrodillaron, con no poca estrañeza del bey, cuya curiosidad llegó al estremo de exigir de Ansha, que dijera bien que con las mayores precauciones, que aquella era la vez primera que, desde hacia dos meses, reconocia á su mujer y á sus hijos.—¡Ah! dijo Hamid, eso me explica la preocupacion de Emina, cuando no há mucho le pregunté por vos, la pobrecilla pensó acaso que yo iba á decir alguna tontería, pero se ha quedado como atontada al oirme hablar con sano juicio... Pero, ¿donde está? Qué me decís de mi madre?

Afortunadamente para Ansha, estas dos preguntas le fueron dirigidas á un tiempo, y pudo, eludiendo la primera, no responder más que á la última, y abrir por este medio una nueva via de solicitud con que embaucar á su esposo. La anciana hacia dias estaba mala, de resultas de la inquietud y del cansancio que le habia ocasionado el estado de su hijo. Ansha se lamentó largamente de las angustias y sufrimientos morales y fisicos, de esa madre excelente, y lo hizo con tanta propiedad, que le hizo olvidar todo lo demás. Hamid preguntó si habian llamado á algun médico para la enferma, á lo cual Ansha respondió afirmativamente. Quiso tambien saber el dictamen del médico sobre el particular; pregunta embarazosa, puesto que el único que se consultó fué el hendito iman, quien no pensaba nada acerca de la enferma ni de la enfermedad. No obstante, Ansha dijo sobre el particular muchas cosas que ningun significado tenian, pero que no dejaban de producir el resultado que ella aguardaba, esto es, inquietar y distraer la atencion del bey.

Estas tiernas demostraciones duraron algunas horas, en las cuales Emina fué completamente echada en olvido. El primero en lamentarla fué la misma Ansha: recelando esta que al bey no se le refrescase la memoria, dijo:—¿Dónde está *nuestra* Emina?

Este *nuestra* estaba henchido de perfidia. Significaba: Emina entra con poca frecuencia en este cuarto; ha abandonado á su desgraciado esposo; las que pasamos el dia y la noche á su lado, no la vemos nunca. Hamid, que comprendia vagamente la acusacion que esta palabra incluia, quiso justificar á su jóven esposa ante la extremada suspicacia de Ansha.—Estará al lado de mi madre, dijo el bey.—Es posible, repuso Ansha, cual si experimentara una satisfaccion por hallar un pretexto plausible con que excusar las reiteradas ausencias de Emina.—Vé á ver si está con nuestra madre, añadió; dirigiéndose á su hija mayor, y, si no la encuentras allí, búscala en el cuarto donde suele retirarse.

Si Ansha se hubiese dirigido á Fatma ó á Benjamin, ambos á dos, de verdaderos niños terribles, no hubieran dejado de contestar con esta incóngrua pregunta: «¿Qué cuarto mamá?» Mas Anife era muchacha harto inteligente por su edad, y adivinaba rápidamente el pensamiento de su madre; por lo que se limitó á decir:—Si, mamá, ya sé.—Fué al cuarto de la abuela, á la cual contó la feliz revolucion acaecida en la salud de su hijo. Informóse del paradero de Emina; ni la enferma ni las criadas pudieron darle luz alguna. La desaparicion de una mujer en un haren es un fenómeno capaz de sorprender y hasta alarmar, porque, á decir verdad, no hay sino la cisterna que en tales casos pueda guarecer á una mujer turca. Las criadas buscaron por todas partes, pero no fueron de larga duracion sus pesquisas, pues á poco rato encontraron á Emina en el mismo sitio donde la dejamos, tendida en el divan, pasando sucesivamente de un desmayo á espasmos cien veces más dolorosos. La asistieron, la desnudaron y le echaron agua á la cara, le dieron golpes en las manos, la interrogaron, y nada oia ni sentia: se recurrió á todo, mas en vano. Por último, cuando no quedó duda de que estaba enferma, la dejaron en paz; la acostaron, la negra la asistió, y las demás mujeres se fueron á sus faenas. La enfermedad de Hamid habia producido una impresion demasiado profunda en todas aquellas imaginaciones femeninas, para que estas quisieran exponerse á que una recaida viniese á reproducir semejantes impresiones.

Empero, Anife estaba perpleja. No sabia bajo qué aspesto convenia á su madre anunciar al bey el accidente ocurrido á Emina. Resolvió, pues, hacerlo en pocas palabras, y segun observaria en la expresiva fisonomía de Ansha. Al entrar en la estancia del bey, éste preguntó con cierta impaciencia, la causa de su tardanza, y dónde habia dejado á Emina. Anife se excusó asegurando que la abuela la habia detenido para enterarse del estado de la salud de Hamid.—En cuanto á Emina, no ha venido conmigo porqué está mala.

—¿Que tiene? preguntó vivamente el bey.

—No sé. Dice que está indispuesta, sin esplicar la causa.

—Voy á verlo, dijo Ansha levantándose, y te lo diré en seguida.

Y sin decir más, la casta esposa, que no queria que el bey supiese más de lo que á ella le convenia, fué á ver á Emina; cerciorose de que no podia desmentirla, y dijo á su esposo que la indisposicion de la jóven no ofrecia ningun síntoma de gravedad.

—Vamos, no será nada, dijo el bey, y cenó con bastante apetito. Disfrutó por algunos momentos de la sociedad de su amable familia, y el sueño vino á terminar ese dia de bienestar y de ventura.

(Se continuará.)

tenido arribos estraordinarios de Mahon, que se puede considerar el punto de España que produce el trigo mas superior, ha habido tales entradas, que está este grano muy ofrecido á 24 1/4 pesetas cuarteras: de Alicante el candeal queda encalmado á 23 3/4 con una buena ecsistencia, y las jejas superiores no quieren comprarlas á 22 ni á 21 3/4 pesetas. De un partido de Galicia superior ofrecen 17 pesetas y no hablamos de los candealillos de Aquilas, jejas de Cartagena y demas, porque los compradores ni quieren parar su atencion en mirarlos.

Un partido de Polonia intentó colocarse á 20 pesetas; pero viendo la poca salida que tenia, fué menester reembarcarlo, asi como muchísimos otros de procedencia estrangera. Motiva esta baja las noticias de Marsella, de donde avisan que están sus tres puertos atestados de buques cargados de trigos, y que la baja pronunciada adquiere cada dia mas rapidez: tambien ha influido en ella el parte telegráfico de Madrid, avisando que el gobierno ha declarado libre de todo derecho al trigo y harina y á los buques que vengan cargados de estos artículos.

Copiamos del *Criterio* el siguiente artículo:

«Las carreteras generales y provinciales por sí solas son, como ha dicho muy bien un escritor, troncos sin ramas, y de consiguiente sin flores ni frutos.

Lo que pasa en nuestro pais nos dispensa de probar la importancia, ó mejor dicho, la necesidad del desarrollo y propagacion de los caminos vecinales, cuyas obras no han sido impulsadas por la administracion española hasta hace muy pocos años; y como el objeto de nuestro trabajo se reduce á tratar principalmente de la *peonada vecinal* como el postrero de los tributos personales de que hablaremos en esta série de artículos, es inútil remontarnos para formar su reseña histórica á las leyes de las Doce Tablas, á las del código Justiniano y á las Ulpianas, que son las verdaderas fuentes del derecho constituido sobre tan importante materia administrativa. De consiguiente, por ahora solo trataremos de los medios de realizar esta mejora, de la incuria que los gobiernos de nuestro pais han observado en el cumplimiento de aquel importantísimo deber, y de la índole de este servicio público considerado como impuesto.

De cuantas contribuciones personales se pagan en España, ninguna es tan aceptable á nuestra doctrina administrativa como la prestacion para la construccion de la clase de caminos de que tratamos. El alojamiento, el bagage, el suministro y el pasapliego, cuyas deformidades hemos espuesto á la consideracion pública en nuestros artículos anteriores, no tienen punto de analogía con este servicio, porque aquellos afectan dolorosamente los intereses de los pueblos, mientras que la *peonada vecinal* les recompensa con sus beneficios la molestia de sus tareas.

Las utilidades de aquellos tributos no refluyen en provecho de la localidad, mientras que la productividad de la prestacion personal recae directa é indirectamente en beneficio de los pueblos que apelan á este arbitrio, puesto que sus resultados les facilitan los medios de ponerse en contacto con los mercados y con las grandes vias de comunicacion, que son las riquísimas artérias de oro por donde corre la sangre preciosa de la industria y se esporta el producto de la agricultura y del trabajo, únicos elementos esenciales de la produccion: aumentan el valor de los productos en razon equilibrada de la economía que se adquiere en el porte, lo cual no puede obtenerse sino construyendo caminos, que al par que hagan menos trabajoso el acarreo, economicen el trabajo de las acémilas, pues sabido es que estos útiles animales tiran en un camino bien construido cinco veces mas del peso que pueden cargar.

Los medios de llevar á cabo la construccion de caminos vecinales no guardan analogía entre las naciones mas civilizadas del globo. Mientras el gobierno norte-americano deja á la voluntad de los estados de la Union la manera de proporcionarse los fondos necesarios para este importante mejora, Francia, cuyo sistema hemos copiado literalmente, observa la mas rigorosa centralizacion en su *petite voirie*; y cuando Prusia acumula y crea portazgos para atender á esas vias, Inglaterra descentraliza completamente la administracion que inspeccionan y dirigen los distritos y juntas parroquiales que gastan anualmente en ellos las de la cuarta parte de lo que suma todo el presupuesto general de gastos de la nacion española: esto es unos cuatro cientos treinta millones de reales.

La diferencia notable que observamos en el sistema administrativo de este ramo del fomento material de las nacionds, nos confirma en la idea que teniamos formada de que para hacer caminos vecinales no se necesitan sistemas, sino voluntad é inteligencia. Inglaterra ha tenido en su seno las dos especialidades mas notables del globo, á quien, con mas justicia que á Mr. Hudson, se le llama hoy el *Rail-way King*, podríamos llamar reyes de los caminos vecinales: estos dos hombres, á quienes los habitantes del Reino-Unido no olvidarán nunca, se llamaban Telford y Mac-Adan, é hicieron mas con su inteligencia y su celo que todas las cuadrillas que pusieron en práctica su sistema. Sin ellos no veríamos hoy los precipicios y asperezas de la escabrosa Escocia cruzados de magníficos caminos vecinales.

Francia, que tiene la gloria de saber elegir los mejores Prefectos del globo, juzga de la influencia que ejercen estos funcionarios en los departamentos que dirigen, por el número de leguas de camino vecinal que consiguen hacer cada año á los apáticos habitantes de los distritos rurales que tan mal han sabido comprender el pensamiento administrativo, para la construccion de estas vias, de los sabios Lancier y Pouceloi, Piobert y Mathieu. Esta responsabilidad moral que los Prefectos contraen ante la opinion y ante el poder ejecutivo de quien dependen, es un poderoso estímulo para añadir cada año algunas mallas mas á la red que en su dia ha de envolver el territorio que habitan los hijos de san Luis...»

Habla á continuacion el articulista de los acertados trabajos que sobre caminos se hacen en Prusia, y prosigue de esta suerte:

«Y la Union Americana, que aun está bajo la influencia febril de la constructividad, borda con incansable afan sus vírgenes y seculares selvas con elegantes grecas de caminos vecinales, algo mas costosos que los nuestros, por hallarse menos poblada la superficie y tener muy alto precio los jornales; y el dia en que consiguen ver los hijos de Washington que uno de estos *instrumentos mecánicos* logra dar vista al mar que baña las costas, á algun rio navegable ó á alguna via de locomocion, el estado solemniza el acto y los aniversarios como fiesta provincial.

Hé aquí cuatro naciones importantes, que, empleando distintos medios entre sí, han llegado á competir en vias de comunicacion, de civilizacion y de riqueza: hé aquí probadas nuestras opiniones, de que con un solo hombre organizador y verdaderamente patriota, y con gobernadores civiles que comprendan su mision, se consigue la construccion de obras, sin las cuales no es posible el desarrollo de la primera industria de nuestro pais como procuraremos demostrarlo.

Entretanto España, que ha tenido la gloria de ser la provincia romana mas rica en comunicaciones, pues se hallaba cruzada por mas de 7,000 millas de carreteras, entre las cuales se contaban la Calzada augusta, el camino de la Plata, y la que empalmando con la via Aureliana ponia á la Península en comunicacion con Roma, ha sido la última nacion civilizada del globo que ha salido de su letargo para acordar el fomento material; pues si bien Isabel la Católica, Felipe V, Fernando VI y Cárlos III, han legislado sobre el servicio comunal que se presta por medio de la peonada, es lo cierto que lo han hecho por incidencia y no de la manera directa que debieron para ser cumplida con provecho del servicio de *facendera* con que se ha venido conociendo y se conoce todavía en ámbas Castillas la prestacion.

Avergonzado sin duda el gobierno español de su apático proceder, al ver el estado lamentable de los caminos vecinales, que diariamente le ponia de manifiesto la prensa periódica, comenzó á legislar y organizar este servicio en los términos que aparece en la ley de 28 de abril de 1849, real decreto de 7 de abril de 1848, el reglamento de 8 de idem, las instrucciones de 19 del propio mes y 26 de enero de 1850, las reales órdenes de 7 de setiembre de 1849 y 26 de enero de 1850, y otras cuantas que seria prolijo enumerar. Sin embargo, debemos hacer constar que la primera vez que se reconoció el arbitrio de la corvea en nuestro pais, fué en la ley de carreteras de travesía de 1841; pero de nada sirvió la consignacion de este tributo, porque ni los gefes políticos, ni las diputaciones, ni los ayuntamientos, hicieron nada para poner en planta este medio poderoso de construccion.

El derecho constituido sobre el servicio de que venimos ocupándonos, aunque calcado en el sistema establecido en Francia, se halla desorganizado de tal manera, que dificulta en mucha parte su aplicacion en las provincias. El decreto de 7 de abril, de 1848, aunque con algunos defectos, armonizaba el sistema y daba unidad al principio; pero la ley de 1849 vino á destruir completamente los elementos de actividad y de vida de aquella disposicion beneficiosa, y fué tal la impericia de los que formaron la ley, que no esplica siquiera la parte que queda derogada del decreto precitado; y si á esto añadimos que desde 1849 acá no se ha publicado todavía por el ministerio de Fomento el reglamento para llevar á cabo la peregrina ley á que aludimos, comprenderán nuestros lectores que no está la culpa principalmente en la accion provincial, sino en el ministerio de Fomento que debió haber sido mas celoso y haber hecho mas esfuerzos para obtener el aprovisionamiento de las comarcas estériles y elevar la produccion, como lo probaremos en nuestro próximo y último artículo sobre la misma materia.

E. DE S.

CORREO NACIONAL.

MADRID 20 DE AGOSTO.

Segun la *Civilisazao* continuaron las violencias y el desórden en Lisboa todo el dia 11

Las tentativas de robo é incendio tuvieron aterrada la poblacion, haciendo cada vez mas grave la situacion respecto á subsistencias. Dicho dia principiaron las autoridades á mostrar una enérgica decision, que desde el principio debió desplegarse para poner término á un estado de vergonzosa barbarie.

Es indispensable, dice el citado periódico, que las autoridades pacifiquen la capital: el verdadero pueblo, el pueblo moralizado reprueba los actos de violencia que se han practicado. Indague el gobierno quienes son los instigadores y cumpla su deber.

En casos como este, la ejecucion de las leyes es honrar al pueblo, infamado por fingidos amigos que se sirven de su nombre para violar su propiedad y atentar contra la vida de los ciudadanos.

El gobierno sabe muy bien la responsabilidad que pesa sobre él.

El rey ha llegado á Lisboa y presidido el consejo de ministros que se reunió al medio dia. No se sabe lo que pasó en él; pero en dicho dia se publicó el siguiente bando:

«S. M. el rey, considerando la urgente y absoluta necesidad de poner término á las deplorables escenas ocurridas en las noches del 8 y 10, ha tenido á bien determinar lo siguiente:

1.° Todo grupo de mas diez personas en ademan tumultuario, será inmediatamente dispersado.

2.° Estan obligados á cumplir esta órden todas las autoridades administrativas de cualquier órden ó gerarquía que sean, como asimismo las militares que tuvieren noticia ó presenciaren el tumulto.

3.° Tambien compete á cualquiera autoridad administrativa requerir el apoyo ó auxilio á la fuerza armada que mas próxima se halle, la cual está obligada á prestarlo inmediatamente.

4.° Caso que intimados los grupos no se dispersasen, serán presos todos los individuos que lo compusieren.

5.° Cuando los grupos prorumpieren en manifestaciones criminales, serán puestos inmediatamente en prision los delincuentes, debiendo emplearse en caso de resistencia los medios necesarios por rechazar la fuerza.

6.° De todos ó cualesquier hecho criminales, se instruirá el debido sumario, que se entregará con los delincuentes á los tribunales judiciales.

Lo cual se participa, etc.»

Durante los motines de los dos últimos dias se han preso unas 30 personas, que han sido interrogadas por la autoridad á fin de saber si hay causa suficiente para ser entregadas á los tribunales. Dícese que todas son de las que se prendieron cuando se les mandó evacuar las calles y plazas, no habiendo entre ellas ningun instigado, á escepcion de Domingo dos Santos, fabricante de sedas, que andaba capitaneando un grupo con una bandera azul y blanca, Juan José de Silva, zapatero, y José María Bernardes, operario de la fábica de pólvora, jefes principales de los disturbios cometidos en el puente de San Pedro de Alcántara.

Tambien está preso un tal Hermenegildo, autor de las proclamas esparcidas. Dícese que en su casa se encontró una imprenta.

Parte de las tropas que guarnecen la capital del vecino reino, parece que no están muy decididas contra los tumultuarios. Algunos soldados armados han ido á casa de los panaderos y comprádoles pan, que no han querido pagar mas que á 30 rs. pent, á pesar de las protestas de los dueños.

La asociacion comercial se ha reunido para mandar inmediata inversion al producto de la suscricion abierta para aliviar á las clases trabajadoras.

Presentáronse tres proposiciones al efecto el Sr. Silveira opinaba que se distribuyeran raciones de pan cocido á los verdaderamente pobres, y se vendieran muy baratas á los que pudieran comprarlas; el Sr. Chamieno que se vendiera, se repartiese trigo, y por último, el Sr. Caldas Aulete que se vendieran mil panes á precio mucho mas bajo que el del mercado. Esta última fué la que mereció la aprobacion de la sociedad.

(Correspondencia autógrafa.)

La *Gaceta* de hoy publica:

Un real decreto fechado el 18 que dice: «Queriendo dar un relevante y distinguido testimonio de mi real aprecio á mi muy querido primo el príncipe Adalberto Guillermo Jorge Luis de Baviera, vengo en nombrarle caballero de la insigne órden del Toison de oro.»

Y otro nombrando ministro residente en el Brasil al diputado á córtes don Manuel Rancés y Villanueva.

—S. M. ha mandado que al vice-presidente del conservatorio de música y declamacion de esta corte se dén las gracias en su real nombre por los desvelos que consagra al perfeccionamiento del conservatorio y se publique en la *Gaceta* (como en efecto se hace hoy) el brillante resultado de los exámenes verificados últimamente.

—Se ha declarado vigente en toda su fuerza y vigor respecto á los exámenes de la escuela especial de arquitectura la real órden de 19 de octubre de 1854, en la que se ordena que los profesores dedicados á la preparacion privada de los alumnos que tratarán de ingresar en la hoy suprimida escuela preparatoria para las carreras de ingenieros y arquitectos, no puedan formar parte de los tribunales de exámen constituidos al efecto.

—Los accionistas del nuevo banco de Málaga han elegido por unanimidad para el cargo de tenedor de libros á don Gregorio Casadevall, y para el de cajero á don Enrique Olmo.

—El 15 llegó á Málaga y tomó posesion del gobierno militar el señor Gasset.

—El gobernador civil de Málaga señor Rojas va á dar en la capital una vigorosa aplicacion á la ley de vagos, persiguiendo con una constancia laudable los garitos y casas de juego, como medio eficaz de destruir uno de los elementos mas favorables á la perturbacion del órden.

—Han sido nombrados coronel y teniente coronel mayor del regimiento infantería de Aragon, en reemplazo de don José Apellanis y don Joaquin Suarez separados con motivo de los últimos acontecimientos de Málaga, don Antonio Marquez Galvez y don Francisco Monasterio, ambos de reemplazo en Andalucía y Cataluña.

—La fragata rusa *Rodkza* levó anclas del puerto de Valencia dias pasados con rumbo al Báltico. Sorprendido este gallardo buque en aquel fondeadero por la noticia de la declaracion de guerra hecha á Rusia por las potencias occidentales y subsiguiente bloqueo de los puertos y litoral de aquella nacion, resolvió su capitan permanecer allí temiendo caer en poder de los cruceros aliados. Poco tiempo despues se presentaron en el puerto dos bergantines de guerra franceses, pretendiendo arrebatar la fragata y llevársela como efecto de buena presa. Indudablemente lo hubieran conseguido, no teniendo en cuenta las razones que para que no se le considerase comprendido en las disposiciones de aquella declaracion alegaba el atribulado capitan: sus ruegos y súplicas hubieran sido inútiles sin la eficaz mediacion de las autoridades de Valencia, que con un celo y energía altamente laudables y generosos se opusieron resueltamente á la exigencia de los comandantes de los dos buques franceses, logrando al fin, y despues de serias contestaciones, que desistiesen de su propósito, atracando entonces al muelle la fragata y rodeándola de buques españoles para mayor seguridad. El capitan y tripulacion de la *Rodkza* llevan grabado en su corazon el mas profundo reconocimiento y la gratitud mas sincera hacia la nacion española y con especialidad hácia la ciudad de Valencia que con tan generoso y noble asilo les brindó y protegió en los momentos de su infortunio.

—El próximo lunes parece que tendrá lugar el matrimonio del príncipe Adalberto que debe llegar á Madrid el viernes de esta semana. Al siguiente dia de la boda habrá un gran banquete en Palacio y el jueves de la misma semana tendrá lugar un baile en las habitaciones de S. M.

—El espíritu de conciliacion y de union que reina en el gabinete presidido por el conde de Lucena se hace estensivo de una manera portentosa á las provincias de España. En Cádiz serán cinco por lo menos los periódicos que se presentarán apoyando la candidatura de la union liberal para las elecciones municipales; El *Contribuyente*, el *Nacional*, la *Palma*, el *Boletin* y el *Comercio*.

—El gran movimiento comercial creado entre la Habana y Matanzas ha decidido á muchos negociantes y propietarios á reunir sus esfuerzos para construir un segundo ferro-carril que enlace aquellas dos ciudades, pasando por la villa de Regla.

—Dícese que hoy mismo en el despacho que debe tener con S. M. á las cuatro de la tarde el ministro de la gobernacion quedarán firmados los nombramientos de gobernadores civiles, que sino aparecen en la *Gaceta* de mañana serán incluidos en la del viernes ó sábado próximo. Ya hoy se designan por sus nombres á todos los elegidos; pero por la índole del asunto creemos que debe esperarse á verlos aparecer en la *Gaceta*.

—Todavía no hay nada positivo respecto á la cuestion de Méjico.

—Un periódico de Cádiz, dice á propósito del estado sanitario de aquella ciudad: Por mas que los periódicos sevillanos han asegurado con una insistencia que rayaba en tontera que Cádiz se hallaba invadida del cólera y que habia gran mortandad, ni aun en la misma Sevilla se ha creido semejante paparrucha.

—La bolsa de Madrid de hoy ha seguido bastante animada. El consolidado, se hizo y publicó á 41-25 y 20 continuando hallando dinero á última hora á este precio. La diferida tanto en bolsa como despues de cerrada ha estado ofrecida á 25-65, y halló bastante dinero á 25-60. Los demas valores sin alteracion. Los billetes del empréstito de 200 millones se han hecho á 38.

—Ha sido preso el asesino del capitan de la Princesa que fue muerto en la plaza de la Cebada durante los últimos sucesos.

—He aquí las noticias que corren mas autorizadas sobre el personal de gobernadores civiles: segun parece los Sres. Romero Ortiz y Rodriguez leal, actuales gobernadores de Toledo y Cáceres, pasarán á otros gobiernos civiles. Parece que el S. D. Francisco de los Rios y Rosas continuará al frente de la provincia de Cádiz. Entre los nombres que figuran como candidatos y cuyo nombramiento parece probable, hemos oido los de los Sres. Zapino, Guerola y Marquez. Dícese qae los Sres. Escario y Navascués ocuparán gobiernos de primera clase, y acaso los de Sevilla y Valencia. El Sr. Hormaeche, oficial que ha sido del ministerio de la Gobernacion y secretario del gobierno civil de Madrid, parece será nombrado gobernador de Santander. Tambien se dice que el Sr. Llasera queda de gobernador civil en Barcelona, que el Sr. D. Mariano Castillo pasa del de Sevilla al de la Coruña que el diputado á Córtes Sr. Centurion va de gobernador á Castellon, el Sr. Montemayor á Jaen, y el Sr. D. Mario de la Escosura á Murcia. Tambien se habla del antiguo funcionario Sr. Alcaraz para un gobierno de importancia. Los actuales gobernadores civiles de Granada, Malaga y Pontevedra, Sres. Mantilla, Rojas y Somoza, pasan, segun parece, á otras provincias. El Sr. Lallana ex-secretario del gobierno civil de Madrid, se designa tambien para uno de los gobiernos de 3.ª clase. Repetimos lo dicho antes sobre este asunto y no salimos garantes de estas noticias.

—Dícese, no sabemos con que fundamento, que el general Aleson vendría á la direccion de artillería en vez de ir á la capitanía general de Puerto-Rico, como se dijo en un principio. Insistimos en que la cuestion personal no está aun resuelta.

—Decidido el gobierno á no retroceder ante ningun obstáculo para llevar á cabo la desamortizacion, ha ocupado y ocupa del grave incidente ocurrido en Bilbao al protestar el síndico de la diputacion foral contra la venta de un huerto perteneciente á las monjas de la Concepcion. Por el pronto ha separado de su puesto al juez de primera instancia que admitió la protesta del síndico, contra lo terminantemente mandado en una ley sancionada por S. M. cuyo respeto proclamó el gobierno apenas quedó constituido.

—Se van á desarrollar en grande escala los trabajos del ferro-carril del Norte en las secciones de Palencia á Alar de Valladolid á Búrgos porque la compañía quiere inaugurar la esplotacion de estas secciones dentro de dos años y para esto ha contratado ya parte del material fijo.

—Los concesionarios de la empresa de la red de ferro-carriles del Pirineo al Mediterráneo han entregado al gobierno los estatutos de la compañía que se debe formar tan luego como recaiga la aprobacion del gobierno sobre dichos estatutos. Las diversas propuestas hechas para la construccion de la línea de Aragon, han pasado á los ingenieros de la compañía para que emitan su informe.

—Dícese que la compañía concesionaria del ferro-carril de Sevilla á Jerez quiere variar el trazado de esta accion.

—Por fin se ha terminado el ferro-carril carbonero asturiano, pero aun no está en completa esplotacion. Ya están comprados los aparatos Morse, que se van á establecer en la línea telegráfica para el servicio del camino y del público.

—En Portugal á pesar de las medidas tomadas por las autoridades no parecia afianzada la tranquilidad. Hé aquí lo que dice un periódico de aquella capital:

—«Nos consta que se preparan nuevos disturbios. Sábese que se han comprado muchas armas en la feria de Ladra, á un armero de la calle Nueva de la Palma y á otros. Tambien se dice que los incendiarios se han armado de cohetes, para lanzarlos horizontalmente contra la caballería. La policía debe saberlo todo, y en momentos como los actuales la verdadera legalidad es asegurar cuanto antes el restablecimiento del órden público. El gobierno agotó ya los medios persuasivos y blandos: es ahora preciso refrenar los alborotos con enérgica firmeza. No puede continuar este estado de cosas subversivo y anormal, con él sufren los pobres, los ricos, la industria, el comercio, el trabajo, los pequeños, los grandes, los pacatos y los mismos instigadores. Que no se quejen luego. La fuerza pública va á ser empleada eficazmente, lo exige el derecho de propiedad y el prestigio y la seguridad del poder. Es preciso ver y oir por todos lados. La imprenta regeneradora aconseja al gobierno que conserve las autoridades que no le saben servir ó le venden, y cuando los diarios que defienden la política actual apoyan al gobierno, aquella emplea el sarcasmo y se une á los incendiarios que insultan á la autoridad. ¡Alerta! Preciso es que el reinado de D. Pedro V no empiece como el de doña María II. Los hombres que estan al frente del poder tienen grandes deberes que cumplir. ¡Alerta!»

—En el arsenal del Ferrol desde 1730 á 1840 se han construido 49 navíos con 3656 cañones.

—La Junta superior de Ventas ha resuelto la cuestion relativa á la calidad y estension de los terrenos, que en concepto de huertos pertenecen á los curas párrocos, disponiendo que se lleven desde luego á efecto las subastas de bienes de iglesiarios ya verificadas, aunque respecto de ellas se hayan hecho reclamaciones por los párrocos relativas á ampliacion del terreno que las Juntas provinciales han reservado bajo el carácter de huertos; y que las mismas Juntas provinciales sean las que teniendo en consideracion la calidad de las tierras y demas circunstancias que se espresan en esta órden, designen los terrenos que deban esceptuarse en concepto de huertos, pero siempre á la condicion precisa de que han de estar anejos á las casas rectorales.

—A consecuencia de un parte telegráfico recibido de Andalucía, ha sido detenido don Juan Santos Hidalgo, comisionado de bienes nacionales en Sevilla. Despues de habérsele admitido fianza, quedó en libertad hasta recibir aviso del Capitan general de Andalucía, á quien se comunicó la detencion.

—En Madrid entraron en el dia de ayer 1.750 fanegas de trigo y 203 arrobas de harina. Del primer artículo se vendieron 2.048 fanegas á los precios de 60 á 78 rs.. La cebada estuvo de 40 á 43 idem.

—En el mercado de Sevilla del 16 se vendia el trigo de 70 á 88 rs. fanega y la cebada á 42 id. id.

—En Jerez se espendia el trigo de 85 á 90 rs. fanega y la cebada de 40 á 42 idem idem.

—La cosecha de cereales en Nueva (Oviedo) es bastante escasa. Las del trigo y escanda que han sido las mas regulares, no alivian en nada la falta esperimentada en otras, porque allí de estos artículos no se siembra mas que para pagar la renta.

—En Palencia la cosecha del trigo es muy abundante. Cerca de dos meses van empleados en la recoleccion de cereales y todavía durará hasta fin del presente á pesar de que esta faena no ha sido interrumpida un solo dia.

—El aceite va adquiriendo en Malaga cada dia mayor precio; el 15 se vendió de 46 á 50 rs, anunciándose mas carestía para lo sucesivo. El trigo de primera calidad estaba de 72 á 75 rs. fanega: id. morillo de la vega de 62 á 64 id. La cebada del pais de 1.ª calidad de 37 á 38 id. id. navegada segun calidad de 32, á 33 id.

—El nuevo teatro de la Zarzuela se abrirá en setiembre. En esta semana quedará concluida toda la parte de albañilería. Se asegura que la señorita Ramirez ha firmado ya su escritura para trabajar en él.

—El repentino frio que hemos esperimentado hace dos dias, ha cedido, y una deliciosa temperatura de Otoño ha venido á reemplazarle. Este cambio atmosférico lejos de ser funesto á la salud pública ha sido muy favorable, pues habiendo cedido las enfermedades estacionales, el cólera ha seguido decreciendo siendo en muy corto número los casos de esta enfermedad que se presentan diariamente. Debemos advertir ademas que la mayor parte de ellos ceden á un tratamiento bien combinado, lo cual prueba que en lo general son de poca intension.

—Ayer 19 se recogieron títulos del 3 p. % de la emision autorizada en 23 de febrero de de 1855 y dados en garantía de negociaciones, por valor de 14.040,000 rs.

—Las obras del ferro-carril de Sevilla á Córdoba continuan con actividad particularmente hácia Coria del Rio y otros puntos.

—En la Junta de sanidad de Huelva, segun un periódico demócrata de Sevilla, impone cuarentena de 10 dias á los buques de diversas procedencias.

—Ultimamente se ha espedido una Real

órden manifestando que los buques procedentes de Egipto, Siria y paises del imperio Otomano, sean admitidos en nuestros puertos á libre plática, si vienen con patente limpia, cuando hayan empleado por lo menos ocho dias en la travesia si traen facultativo, y diez cuando carezcan de profesor, con arreglo á lo prevenido en el art. 31 de la ley de Sanidad de 28 de noviembre próximo pasado.

—En vista de los repetidos incendios de mieses y edificios rústicos que tienen lugar en Aragon, el capitan general ha dispuesto que siempre que ocurra algun incendio de esta clase, los vecinos del pueblo incluso el ayuntamiento en cuya jurisdiccion radiquen las propiedades y efectos incendiados, satisfagan manco mancomunadamente su importe á los dueños respectivos previa tasacion pericial quedando únicamente abrazada esta responsabilidad en el caso de que entreguen á los incendiarios á disposicion de la autoridad militar.

—El embajador francés ha comunicado á nuestra primera secretaría de Estado que habiendose cometido en los años últimos numerosos crímenes en el mediodia de Francia por obreros españoles que habian penetrado en el vecino imperio con el ausilio de simples cartas de radio desprovistas de direccion, el ministro de lo interior de Francia ha dictado órdenes para que sean introducidos á su pais los obreros españoles que sin pasaportes regulares traspasaran los límites en que son válidas las cartas de radio.

—Las últimas noticias de Lisboa, que son del 15, dicen seguir reinando allí la tranquilidad material si bien se abrigaban temores de nuevos desórdenes. Habian llegado al Tajo varios cargamentos de trigo que no habian desembarcado aun por falta de seguridad. Con este motivo un periódico escita al gobierno á que tomen medidas bastantes á asegurar la tranquilidad y los intereses de los ciudadanos. *La Revolução do Setembro* dice que en el cuartel de Belen, donde se hallan algunas baterías de la artillería montada del 2.° regimiento, habia un acto de insubordinacion por parte de un soldado que faltó al respeto á uno de sus jefes, hallando eco la insurreccion entre los camaradas de aquel; pero que con el ausilio de fuerza de otras baterías de lanceros y cazadores del primer regimiento se sofocó la rebelion, y sus autores fueron entregados á la autoridad para su castigo.

—Se ha confirmado la noticia de haber sido ascendido á brigadier el Sr. coronel Buceta, á quien ademas se ha concedido la efectividad del gobierno militar de Melilla, que desempeñaba en comision.

—Ocupándose la *Presse* de Paris de la noticia que han dado algunos periódicos españoles sobre la reunion en la capital del vecino imperio de algunas personas notables del partido progresista bajo la presidencia del Sr. Olozaga, para deliberar sobre las medidas que debian adoptar los partidos vencidos, dice que es necesario estar muy ocioso y desorientado el espíritu en Madrid para acoger semejantes rumores.

—Las autoridades de Puerto Rico han prohibido que los estrangeros se lleven, como lo hacian hasta ahora, el guano que en abundancia se encuentra en las pequeñas islas Mono y Monito. Como estas dos islas formaron siempre parte de nuestras posesiones, si bien por su insignificancia se tenian descuidadas, ahora que el guano es tan buscado, y en ellas se encuentra en gran cantidad, el capitan general, valiéndose del derecho que le asiste, no permite que se cargue ninguno sin la autorizacion competente.

—Se trata de la creacion de una matrícula de mar en Villaviciosa de Asturias. Parece que así lo han solicitado los vecinos de aquella villa. Un periódico dice que el gobierno ha accedido á la solicitud.

—Procedente de la Coruña ha entrado en el puerto del Ferrol el vapor *Vigilante*, que pasó acto continuo al arsenal á componer sus máquinas y calderas, deterioradas notablemente. Debe procederse á su reparacion con la mayor premura. En el primer dique de carenas del mismo arsenal ha entrado la corbeta *Luisa Fernanda* para ser reconocida. El navío *Francisco de Asis* dejó el dique hace ya dias.

—El dia 15 se hallaba en Santander, de paso para Francia, el Sr. Baron de Grvestins, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los Paises-bajos, en España.

—Ha llegado á esta córte desde Vichy el Sr. conde de la Cañada Alta, de tránsito para Loja.

—La casa del diputado á córtes Sr D. José María de Olano en Villabuena, en la provincia de Alava, ha sido asaltada por tres hombres enmascarados, quienes poniendo el puñal al pecho del anciano diputado le robaron 14 000 rs.. Se practican las mas activas diligencias por la benemerita guardia civil y ha conseguido aprehender á dos sujetos en quienes recaian vehementes sospechas de ser los autores del robo.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Del *Comercio* de S. Sebastian, del 20 de agosto:

Por fin ha empezado á llover despues de la tenaz sequía que tan asustados ha tenido á los labradores, causando bastante estrago aunque no tanto como si se hubiera prolongado algunos dias mas.

Los maices en este pais han podido sostenerse, en las partes bajas, y el agua que ha caido ha venido á asegurar el fruto. Quiera Dios que otra causa inesperada no frustre de nuevo las esperanzas y que como por aqui haya sucedido en otras partes llegando á tiempo la benefica lluvia. De este modo se disiparán los temores de hambre que habian empezado á abrigarse por una gran parte de los vascongados cuyo principal alimento consiste en el maiz y la habichuela.

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Tarragona 22 de agosto.

Ayer al anochecer numerosos grupos de personas estaban presenciando desde la esplanada que ocupó la derribada muralla, el tristísimo espectáculo de un vasto incendio que ofrecia á la vista una parte de la cordillera del nabo de Salou hacia el Priorato, entre Cambrils y el telégrafo situado cerca de Reus al parecer, pues por ser de noche no pudimos fijar juicio del punto donde tenia lugar esta catástrofe. El cuadro por cierto tenia tanto de grandor como de horror inspiraba la sola idea de que tal destruccion podia ser obra de hombre, bien que puede haber sido casual y á esto naturalmente queremos inclinarlos. Las oscuras colinas veianse destacar de las estensas y elevadas llamas cual inmenso volcan. A última hora, que eran las diez de la noche, seguia en incremento, y el fuego coronaba buena estension de la cumbre del monte donde se verificaba este deplorable accidente.

CORREO ESTRANGERO.

He aqui, segun la *Gaceta de Colonia*, la contestacion del rey de Napoles á los representantes de Francia é Inglaterra. Es inútil decir que dejamos al periódico estrangero la responsabilidad de lo que asegura.

«El rey Fernando rechaza formalmente toda participacion de las potencias occidentales en los asuntos de su reino; la rechaza como contraria á todas las reglas del derecho internacional, como un ataque á la independencia y á la dignidad de su corona.

«Apoyandose en los principios de eterna justicia, la que prescribe que no se haga á los otros lo que no se quiera para sí, dirije al gabinete de Lóndres, cuyas representaciones han sido mucho mas acres que las del gabinete de Paris, la siguiente pregunta: «¿Qué diria lord Palmerston si el gobierno napolitano tratase de constituirse juez de la administracion británica, y de proponerle una modificacion en su politica interior, ó bien, la adopcion de principios mas liberales hácia la infeliz Irlanda, ó una conducta mas humana con sus subditos de la India?

«¿Qué diria, ¿qué contestaria á las representaciones de una potencia que se inmiscuyese asi en la marcha del gobierno de la reina? Lo que en igual caso le ha contestado el rey de Napoles, esto es: que no reconoce en nadie el derecho de prescribirle reglas de conducta, ó de dirijirle reconvenciones que ofendan su dignidad. Pero, no; lord Palmerston ni siquiera se hubiese tomado la molestia de contestar; se hubiese limitado á mandar los pasaportes al representante de esa nacion.

«¿Y por ventura, no tiene el rey de Napoles el mismo derecho que la Gran-Bretaña, de vigilar sobre su propio honor y el de sus pueblos? Puede, si, dar una muestra de su condescendencia y su buena voluntad, oyendo las representaciones que vayan encaminadas á consolidar el órden público en Europa; pero en este caso, es preciso que esas representaciones se le dirijan con moderacion y con los miramientos á que es acreedor un rey libre é independiente.

«Es tambien conveniente que en medio de estas circunstancias, el rey sea el solo arbitro de la oportunidad de las medidas que se le recomiendan, y ante todo, que se le deje escojer el momento favorable para ponerlas en práctica. Nadié mejor que él puede apreciar las exigencias de situacion y las necesidades que de ella resultan.

Se dice que esa situacion exige en estos momentos, ciertos cambios y ciertas mejoras, alegando que los ataques á mano armada de la revolucion contra el gobierno de las Dos-Sicilias han cesado ya. Esto mismo prueba que el regimen que se les habia opuesto y que tanto se ataca, no era tan inútil ni pernicioso como quisiera darse á entender: pero añaden que dicho regimen ha dejado de ser necesario.

«El rey no participa de esta idea; y en verdad que nadie podria coartar su voluntad, por cuanto nadie quiere convertir en un principio de derecho el uso de la fuerza material; porque, á no ser así, ¿qué seria del principio de la autoridad real? ¿Qué valor pueden tener los actos de un gobierno que son el resultado de una presion estrangera? En tal caso, toda concesion, por legitima que sea, perderá el interés que aquella le presta y su efecto.

«S. M. el rey Fernando no obra, pues sino en conformidad con el estado de las cosas, cuando se atiene á la autoridad de sus prerogativas y se reserva el derecho de ser el solo juez de conducta y de la oportunidad del momento. Pueda este llegar pronto! pero no se negará que los violentos y sistemáticos ataques de la prensa inglesa y las provocaciones lanzadas hasta desde la tribuna, hagan necesario el aplazarlo por algun tiempo mas.

«Se cree acaso que con semejantes medios se logrará tranquilizar un pais, trabajado aun por las doctrinas revolucionarias de 1818? Nadie ignora que no ha mucho el comité central de Italia ha sentado como principio «que el asesinato político no es un crimen, mientras tienda á deshacerse de un enemigo poderoso. etc.

«Este mismo comité ha puesto á precio la cabeza del rey de Nápoles y ofrecido una recompensa de 100,000 ducados al que libertara de semejante «mónstruo» á la Italia. En virtud de estos hechos el rey de las Dos-Sicilias no solo tiene el derecho sino el deber de obrar con la mayor prudencia y no renunciar de ligero á un sistema de gobierno que ha juzgado oportuno adoptar en bien de sus súbditos y de su propia persona.

«Se pretende que la constitucion de 1848, bajo cuya autoridad se han propalado los detestables principios de que acabamos de hablar, es la ley de Estado del reino de Nápoles. Mas, se olvida que cuando se presentó dicha constitucion á la adopcion de los sicilianos en rebelion, estos la desecharon con el desprecio y pidieron la de 1812.

«Las concesiones hechas entonces por el rey Fernando II, no han producido otro efecto que dar creces á las pretenciones de los revolucionarios, y los movimientos de Nápoles y Palermo han dado la señal á los agitadores de Cerdeñaa Roma y Lombardía etc. ¿Se quiere acaso precipitar de nuevo á la desgraciada Italia en ese abismo de crímenes y de sangrientas catástrofes?

«La constitucion de 1848 es admirablemente apropósito para obtener este resultado, pero no puede esperarse tal del sano criterio de los gabinetes de Paris y de Lóndres, cuyos deseos no pueden ser otros que conservar á la Europa la paz que tan cara ha costado. El gabinete de Paris debe sobre todo abundar en estos deseos. Despues de los enérgicos esfuerzos que ha hecho para enfrenar la revolucion, no puede consentir en darle nuevas fuerzas en Italia. Esto fuera una contradiccion á esa política hábil y sabia que con tan buen éxito se ha sabido hacer triunfar.

«La Francia y la Inglaterra no han olvidado que emprendieron la guerra de Oriente precisamente para oponerse á que una nacion estranjera interviniese en los negocios interiores de Turquía.

«Toda intervencion análoga en el reino de las Dos-Sicilias sería una anomalia estraña y de calificar. El rey Fernando no quiere ni puede creerlo. Pone toda su confianza en el principio tan solemnemente reconocido por los gobiernos de Paris y Lóndres, segun el cual todo Estado libre, aunque mucho mas débil que la potencia que quiera imponerle sus consejos, tiene el incuestionable derecho de rechazarlos siempre que contengan una amenaza ó un ataque contra su indepen encia.

«El rey persiste en lo que sobre este particular tiene manifestado. No obstante, si contra toda prevision, quisiera pasarse á vias de hecho, confiando en la justicia de su causa, S. M. apelará á los sentimientos patrioticos y á su bizarro y leal ejército, para rechazar la fuerza con la fuerza.»

Ya ven, pues, nuestros lectores, que el rey de Nápoles tiene buenos abogados, si tiene mala policía.

—Hay noticias de Nicaragua por via de Nueva Orleans.

Valker ha obtenido una inmensa mayoría en la votacion presidencial, y fue proclamado el 12 de julio con ceremonias imponentes D. Fermin Ferrer, presidente interino, pronunció un discurso, resignando el poder, y recibió el juramento oficial de Valker en presencia de una multitud inmensa. Valker contestó é indicó el programa de su administracion interior. El pais estaba bastant- tranquilo.

Rivas estaba en Leon.

Varsovia 14 de agosto.

Hace algun tiempo, observamos que los periódicos estrangeros de lectura aqui permitida, hablan de nuevas facilidades que concederia el gobierno ruso á los viajeros que desean entrar este reino. A fin de obviar á toda mala inteligencia y á las incomodidades que podrian sufrir las personas demasiado confiadas y en el fondo mal informadas, conviene saber que las legaciones rusas en el estrangero autorizadas para librar pasaportes para Polonia no han recibido nuevas instrucciones, los reglamentos prescritos en vida del emperador Nicolás con respecto á los estrangeros que viajn en Polonia continuan lo mismo en todo su vigor.

Antes de la obtencion de un permiso ó de un pasaporte cualquiera las legaciones escrutan minuciosamente los antecedentes y opiniones políticas del que lo pide.

Aqui se cree que estas medidas continuarán adoptándose severamente por mucho tiempo, y sobre todo hasta que se conozcan en San Petersburgo los efectos que la amnistía haya definitivamente producido en el mayor número de nuestros compatriotas desterrados.

(*Havas.*)

—Leemos en el *Diario del Havre*:

En el Perú hay tranquilidad; pero esta se debia mas bien á la flojedad de la poblacion que á una satisfaccion verdadera, pues se la supone visiblemente descontenta del actual órden de cosas. A la salida del último correo, circulaba en Lima la voz de que don Domingo Elias iba á ser nombrado ministro plenipotenciario del Perú cerca la corte imperial de Francia.

La Bolivia parece ser presa de la anarquia. El gobierno del general Córdoba ya ha tenido que sofocar otro complot tomado para derribarle. Esta es la cuarta tentativa de igual género que ha debido reprimir durante el corto periodo de su administracion. Ya se comprende que en medio de tantas fluctaciones le cuesta mucho al comercio el afianzarse definitivamente.

GACETILLA.

PRESOS.—Ayer fueron conducidos á esta ciudad desde Premiá de Dalt seis sugetos aprehendidos en dicho pueblo por los mozos de la Escuadra.

RECTIFICACION. — Se habia dado la órden al vapor de guerra español *Santa Isabel* para que se dirigiera hácia Galicia; pero ha debido suspender su marcha á causa de tenerse que reparar sus calderas.

—TESORO RESCATADO.—El *Heraldo de Cleveland* cuenta la manera cómo ha sido sacada la caja del *Atlantic*, que se sumergió en el lago Erié, en el mes de agosto de 1852.

Mr. Karrington, buzo esperimentado y atrevido, se trasladó el 18 de junio con sus asociados á bordo de una goleta al sitio en que estaba el buque sumergido á 175 pies, procediendo á sus operaciones, que duraron cuatro dias consecutivos. Habiendo, pues, logrado enganchar una cuerda al buque sumergido, por medio de unos garfios, se colocó Mr. Karrington su trage de buzo, compuesto de dos fundas de tela, separadas por una de caoutchouc.

Desde la boca de Mr. Karrington se elevaba un tubo compuesto de nueve capas, alternativas de tela y de caoutchouc con un hilo de cobre interior para impedir la union de las paredes; este tubo era bastante largo para salir á través de las aguas hasta la atmósfera, dejando paso al aire que servia de respiracion al buzo.

Mr. Karrington para poder llegar al fondo y mantenerse allí, llevaba unos zapatos de plomo y además varios pedazos del mismo metal á la cintura; una gruesa cuerda, anudada por bajo de los brazos, debia servir para sacarlo á la superficie.

De este modo bajó Mr. Karrington el 19, siguiendo el cable adherido al buque sumergido, y encontró el puente superior, cerca de 40 pies del sitio donde se hallaba la caja de la compañia; á la octava immersion pudo llegar á la puerta del camarote que buscaba: estas ocho tentativas le ocuparon dos dias.

El 21 descendió siete veces, permaneciendo bajo el agua de tres á ocho minutos, durante las cuales logró romper la ventana de la cámara y atar una cuerda á una de las asas de la caja; pero conociendo que la abertura que habia practicado no era bastante ancha, dejó para el siguiente dia la prosecucion de su obra.

El 22 verificó su décimasesta immersion que duró siete minutos, y logró desclavar algunas planchas, y en la décimaseptima ató á ellas una cuerda, por cuyo medio fueron separadas por los tripulantes de la goleta; por último, en su décimaoctava y última, en la cual permaneció once minutos, ayudó á sacar la caja á través de la abertura.

Tantos esfuerzos han sido espléndidamente recompensados; en la caja se encontraron 5,000 dolares en oro y 31,000 en billetes (mas de 36,000 duros), seis relojes de oro, y por último, varios documentos por los cuales ha dado una fuerte suma una compañia americana.

VARIEDADES.

Leemos en un periódico de Paris:

«La lectura de Mr. Egger ha gustado mucho á la Academia y al auditorio. El tema, muy interesante ya por si mismo y enteramente de circunstancia (*Consideraciones históricas acerca de los tratados internacionales entre los griegos y romanos*), ha llamado la atencion en primer término. Los conceptos ingeniosos, acompañados de una erudicion discreta y de un estilo correcto y sostenido, y algunas citas dispuestas habilmente, han merecido por segunda vez á Mr. Egger los sufragios de la asamblea. El poco espacio de que disponemos, nos permite transcribir tan solo algunos fragmentos de un trabajo que el mismo autor ha sacado de una memoria mas larga.

»Mucho se ha escrito relativamente al derecho de jentes en los tiempos antiguos, y en particular sobre las diversas formas de tratados de paz ó de alianza entre los griegos y entre los romanos. Pero muchos descubrimientos recientes, debidos á los anticuarios, y especialmente á miembros de nuestra Academia, permiten el estender y apreciar mejor los conocimientos adquiridos sobre este punto; y multiplicando las analogías ó los contrastes entre el derecho de gentes de la Europa cristiana y el de los pueblos paganos, los nuevos documentos provocan en gran número reflexiones que dan á la historia la mas instructiva moralidad. . . . . .

»Entre los documentos auténticos relativos á las alianzas, el primero que hemos visto es el juramento que se prestaban mútuamente los miembros del consejo amfictiónico, el consejo de la confederacion mas antigua de las razas griegas. El orador Eschino nos ha trasmitido una redaccion que puede muy bien no ser la primera, pero lleva sin embargo el sello de la mas remota antigüedad. Se reconoce en la misma el tono austero y religioso que conviene en tales compromisos, ajustados delante del altar de Apolo y bajo la garantía del mismo Dios en quien se personificaba el genio de la Grecia. Las imprecaciones que terminan este juramento, los castigos terribles que se invocan sobre la cabeza de los culpables, convienen á las costumbres de esos siglos de transicion entre la vida heróica y la vida civilizada, en los cuales se deslindaba apenas el derecho público de los helenos, y en los cuales la misma supersticion era una arma en las manos del legislador para contener y gobernar tantas almas violentas. Se concibe por otra parte la facilidad con que estos juramentos se han podido trasmitir á las edades sucesivas, con motivo de su importancia solemne y tambien de su brevedad; si faltara la escritura la memoria seria suficiente para conservarlos.

»Los mismos caractéres distinguen otros dos documentos, cuyo texto debemos al orador Licurgo: el juramento de los griegos cuando la invasion de los Persas, y el juramento cívico prestado por los jóvenes atenienses.

»No se pueden leer sin emocion estas páginas enlazadas con tan grandes recuerdos, y cualquiera se deja arrebatar por los sentimientos del orador ateniense cuando opone á la debilidad de sus conciudadanos degenerados el patriotismo masculino cuyos cuentos vais á oir á continuacion:

«No preferiré mi vida á la libertad; no abandonaré á mis jefes ni vivos ni muertos, pero enterraré á todos los aliados que mueran en el combate. Despues de haber vencido á los bárbaros, no destruiré ninguna de las ciudades que hayan combatido por la Grecia; pero castigaré á todas las que hayan seguido el partido de los bárbaros. No construiré de nuevo ni un solo templo quemado y derribado por los bárbaros, sino que al contrario, dejaré subsistir las ruinas para atestiguar su impiedad á nuestros descendientes.»

»Escuchemos ahora el juramento de los Atenienses:

«No deshonraré las armas sagradas ni abandonaré mi companero de fila. Combatiré por todo lo que sea santo y sagrado, ya solo, ya acompañado. No entregaré mi patria á mis sucesores mas pequeña de lo que la he recibido, pero sí mas grande y mas fuerte. Obedeceré prudentemente á los jueces que estén en el ejercicio de sus funciones; me someteré á las leyes establecidas, y á las que pueda establecer la voluntad unánime del pueblo. Si alguno destruye estas leyes ó no las obedece, las vengaré, solo ó con mis conciudadanos, y honraré la religion de mis padres (1).»

»Asi esta bella prosa, que será el lenguaje de Tucidides y de Demóstenes, se ofrece á nosotros por vez primera en actos oficiales donde respiran el genio político y religioso de los helenos, la rigidez de las antiguas virtudes y como la severa lealtad á la patria comun.

»La suerte, que se burla con frecuencia de la vanidad de los hombres, ha destruido los pactos ajustados entre grandes pueblos y grandes reyes, y nos ha conservado, como por contraste, el texto de un tratado de alianza entre dos pequeñas ciudades del Peloponeso, tratado celebrado, segun toda apariencia, hácia el tiempo mismo de las guerras medas. Este es el documento encontrado en 1813, al lado de Olimpia, por el viajero inglés William Gell, el cual ha sido ilustrado con un sábio comentario por el decano de los helenistas franceses nuestro maestro y cofrade Mr. Boissonade.

»Hé aquí la traduccion tan literal como ha sido posible hacerla:

«El pacto entre Eleanos y Hereanos. Que haya cien años de alianza, que esta principie este año. Si hay necesidad de hablar ó de obrar, que todo el mundo se una, y para toda cosa, y para la guerra. Los que no se unieran pagarán á Júpiter Olimpio una multa de un talento de plata. Si alguno destruyera esta escritura, sea simple aliado, sea magistrado, sea poblacion estará sujeto á la multa aquí designada.»

»En tan pocas líneas está redactado este pacto, en la antigua lengua dórica, cuidadosamente grabadas sobre el metal. Este es el tratado mas antiguo que existe en los anales de la diplomacia europea.....

»El robo, tanto por tierra como por mar, habia sido por mucho tiempo en Grecia un medio comun y regular de enriquecerse; este carácter está pintado en la epopeya de Homero. «Los antiguos griegos, nos dice Tucidides, cinco siglos despues de Homero, los antiguos griegos y los barbaros, desde que principiaron á comunicarse entre sí por mar, se abandonaron á la piratería. Los mas fuertes se ponian á la cabeza de los demas, ya para su provecho personal, ya para alimentar á los débiles. Cayendo sobre ciudades sin murallas y sobre los pueblos de sus cercanías encontraban en el pillage un medio para satisfacer á todas sus necesidades. Entonces esta conducta no tenia nada de vergonzoso; al contrario, tenia alguna cosa de honorífico, como en la actualidad se puede juzgar por ciertos griegos del continente, para los cuales es una gloria el ejercer bien este oficio, y por los antiguos poetas en los cuales se vé la pregunta que dirigian á todas las jentes que abordaban «son piratas.» Las personas á quienes se dirigia esta cuestion no se tenian por insultados, y las que las dirigian no creian de ningun modo hacer una injuria. Ejerciase recíprocamente de esta suerte el pillage en el continente, y en nuestros dias viven todavia siguiendo en el antiguo modo los locrios, los etolios, los acarnanios y toda la parte de la Grecia continental en donde se ha conservado el uso de ir siempre armado. Estos son los restos de las antiguas costumbres del robo.» La convencion entre las dos ciudades locrenses tiene precisamente por objeto el arreglo de este violento desorden; pero á la par que trata de ponerse límites, lo demuestra y lo consagra. Una parte de la convencion se dedica al derecho de despojar á los estranjeros de sus bienes: los que cometerán tales actos, fuera de ciertos casos especificados, serán castigados con una crecida multa. No se defiende solamente al estrangero contra toda violencia, sino que además se le proteje en el ejercicio de ciertos derechos civiles en cada una de las dos ciudades contratantes.....

«Cuando las relaciones de la vida se complican, esta complicacion conduce á un desarrollo de las fórmulas del derecho internacional.

«Ocupándonos de Tucidides podremos reconocer estos progresos de la legislacion y de la diplomacia. Por un ejemplo asaz raro y que muy pocos historiadores han imitado, Tucidides ha querido darnos, no solamente el análisis de las negociaciones que condujeron á la célebre paz de Nicias, sino tambien el texto de los principales actos que consagraron, en medio de la guerra del Peloponeso, esta suspension de hostilidades.

«En todos estos actos, se deslindan claramente los derechos de una y otra parte, y se determinan rigurosamente las concesiones y promesas recíprocas. Con el derecho internacional se forman poco á poco una jurisprudencia y un estilo que tienen su carácter propio con sus dificultades particulares.

«En las negociaciones distinguense desde luego tres clases de personas: los heraldos, simples portadores de despachos pacíficos; los

(1) No se puede prescindir de amparar estas dos citas con las dos piezas que se encuentran en la coleccion hipocrática: *el juramento y la ley*. Se observa el mismo movimiento de idea, la misma elevacion de estilo, el mismo sentimiento de la dignidad personal, y el mismo respeto por la fe religiosa. Y cosa notable, el juramento de los griegos se parece mas al *juramento* de Hipócrates, y el de los atenienses recuerda mas bien la *ley*. Esta es un lazo mas que une á Hipócrates con la grande época patriótica y literaria de la Grecia.

CH. D.

embajadores propiamente dichos ó plenipotenciarios; y los hombres de su séquito ó los que hoy llamamos agregados de embajada. A estas diversas personas les es garantida la libre circulacion por tierra y por mar, para todas las gestiones que tengan relacion con la paz y la justicia. Vienen en seguida los juramentos, los cuales son parecidos en la intencion, variando á veces únicamente la fórmula de ciudad á ciudad. Estos juramentos se prestarán ya por la poblacion entera, ya por magistrados que representen á todos sus conciudadanos. El acto de prestar el juramento tiene lugar entre los magistrados especialmente nombrados para el objeto. Se depositan ejemplares de la alianza en cada una de las ciudades contratantes y en las ciudades neutrales; y como si estas precauciones no fuesen aun suficientes, se conviene en que los juramentos recíprocos se renovarán en épocas fijas y solemnes, como, por ejemplo, en las fiestas olímpicas y panaténeas. Entre las disposiciones de estos diversos tratados, se notan las que arreglan la restitucion de los cautivos y de los rehenes, el paso de los ejércitos por el territorio de las ciudades amigas, el entretenimiento y sueldo de los ejércitos ausiliares segun la duracion del socorro obtenido: en caso de guerra emprendida por el interés comun, la promesa de no tratar separadamente con el enemigo; y en caso de revolucion de los esclavos, el compromiso de prestarse un socorro mútuo. Además se decide que cualquiera diferencia que pudiera sobrevenir se arreglará por medio de arbitramiento. En fin, los pueblos así reconciliados, hacen un llamamiento á los que habian permanecido fuera de la alianza; á los primeros les conviene la adhesion de los últimos, porque les afianza mas la paz cuanto mas se ensanche la base en que descansa.....

El pueblo de Atenas, bajo la direccion del Senado, trataba por sí mismo todos los asuntos y por consiguiente debia estar muy familiarizado con las formalidades del derecho público. Esto nos esplica el estraño fenómeno de ver tratados en la escena esta clase de asuntos, y eso nos sirve para comprender en la comedia ática, ciertos rasgos que de otro modo perderian toda su sal para lectores acostumbrados á considerar la diplomacia como una obra de alta discrecion, y á los diplomáticos como personajes de alta esfera, cuyos defectos y debilidades no divertirán jamás á un auditorio enteramente popular. Así en los *Acarnios* Aristófano representa á Atenas dividida en partido de la guerra y en partido de la paz. Un diputado llega de Lacedemonia y se le pregunta si trae una tregua. La hay, contesta, de cinco, diez y treinta años; se puede escoger: y como la palabra griega, *spondé* significa á la vez tregua y libacion, de lo cual resultan un juego de palabras introducible en nuestra lengua, y alusiones al buen vino que mejora al paso que envejece. Y de aquí sin duda la alegría y los aplausos del auditorio.

Despues de esto, el mismo diputado se queja de que los pritanos le dejen morir de hambre; y lo dice porque esos magistrados debian siempre recibir en su mesa á los embajadores estrangeros, y el tesoro público les procuraba los gastos de su estancia y de su viaje como para los embajadores nacionales. Así se esplica el divertido papel de Hércules, en las *Aves*, cuando volviendo del cielo con Neptuno para negociar una alianza entre el Olimpo y la nueva ciudad (*ciudad de las nubes*) que los hombres han construido en las nubes, y encontrando una buena comida servida por dos atenienses, olvida, como verdadero dios de la glotonería, el objeto de su mision para sentase inmediatamente á la mesa; es preciso que Neptuno le recuerde su deber, y como hoy diríamos, su dignidad. No era de estrañar en efecto que los embajadores faltasen por debilidad ó por malicia á los deberes de su mision: se conocen las violentas acusaciones que se dirigen mútuamente y contra sus cólegas Demóstenes y Eschino en la defensa de la famosa embajada cerca de Filipo. Por otra parte, un monumento del reinado de Mausoleo, de este sátrapa de Caria que ha inmortalizado el dolor de su mujer Artemisa, nos presenta un embajador de Milasa justamente condenado á muerte por haber fraguado el asesinato del soberano cerca del cual estaba acreditado. Pero de la tragedia volvamos á la comedia.

«Esta estrema publicidad de todos los actos relativos á los intereses del Estado, este uso de discutirlos en comun, esponiendo á la vista el texto auténtico, predisponia naturalmente los atenienses á presenciar alegremente la imitacion de las formalidades en el teatro. De aquí la estraña, aunque agradable ficcion de poeta Archipo, quien en su obra titulada los *Peces*, representaba á los atenienses en guerra con los *peces*, sus vecinos, describien lo irónicamente los incidentes de esta guerra, y suponiéndola terminada por una tregua de la cual se encuentran todavía en el Ateneo algunas frases sobre la estipulacion del cambio de cautivos ó de rehenes entre las dos naciones beligerantes. Y por la misma razon de antes, se lee en las *Aves* de Aristófano el tratado entre Júpiter y los habitantes de la *ciudad de las nubes*. Estas parodias fueron compuestas para divertir al auditorio ateniense.

Pero una intencion muy seria anima al poeta cuando, en los *Acarnios*, habla por medio de Diceópolis, en favor de la paz; cuando en los *Caballeros* ataca al mas enredador de aquellos hombres de talento que perpetuaban en provecho suyo las discordias dentro y fuera de Atenas y cuando por fin, algunos dias antes de la conclusion definitiva de la paz, Nicias da al teatro una comedia que intitula la *Paz* y en la cual pinta á su patria felizmente salvada de los horrores de una guerra desastrosa. Esta singularidad de invenciones cómicas y la grosería misma del lenguaje no deben engañarnos de ningun modo. Cuanta filosofía política bajo esta farsa divertida en la cual aparecen los pueblos de la Grecia trabajando para sacar á la *Paz* de su escondrijo, sacándola cada uno bien ó mal segun las ideas de que se encuentra animado; el lacedemonio mas ardiente que todos los demas, porque tambien es el que ha sufrido mas; el argiano ya mas pacífico porque se encuentra colocado entre las dos ciudades beligerantes para venderlas sucesivamente sus servicios; el megario oprimido por la miseria, sin tener fuerzas suficientes para trabajar á favor de la paz, que sin embargo desea tanto; el beocio, dejando de buena gana trabajar á los demas porque redunda en provecho suyo el hundimiento de las ciudades del mediodia, y aumenta su prosperidad con su destreza. Esta vez los hombres de estado que querian dar algun descanso á la Grecia, despues de tantas miserias y de gloria encontraban en Aristófano un hábil ausiliar de su política contra la ambicion de los demagogos y de los generales sin empleo. De esta manera el drama ocupa un lugar en la historia, como un documento que apoya los documentos oficiales de la alianza, y Tucidides encuentra en Aristófano un comentador inesperado.....

«En el cuadro tantas veces trazado de la conquista del mundo por los romanos, se ha insistido demasiado en nuestra opinion sobre sus violencias; y no se ha tenido muy en cuenta la clemencia que la humanidad, de acuerdo con la política inspiraba muy á menudo al pueblo vencedor. La gloria de las grandes batallas eclipsa un poco la accion menos ruidosa de los procedimientos pacíficos: los generales causan estorbo á los negociadores. Una triste casualidad puede tambien contribuir en parte á esta injusticia de la posteridad. Inmensos relatos de autores antiguos nos presentan á Roma obstinada en sus rivalidades, é imperiosa despues de la victoria. Los monumentos que nos quedan de su vida política antes del imperio, son especialmente epitafios en los que se pone de manifiesto el orgullo de las virtudes militares, de los fastos triunfales, figurando en ellos los pueblos estrangeros tan solo por su derrota y por su humillacion: varias tablas de ley consagran la reparticion de los territorios conquistados. Nos faltan otros monumentos y otros pormenores; esto es, aquellos que manifestarian al lado de la fuerza y de las armas, el paciente trabajo de las negociaciones, la influencia de las palabras conciliadoras y de los actos de reparacion. Este trabajo y esta influencia entran por una gran parte en los esfuerzos seculares que han constituido el imperio romano.

«Cuando Vespasiano construyó de nuevo los archivos incendiados del Capitolio, cuando reunió hasta tres mil tablas de bronce, esto es, todo lo que se habia podido encontrar relativamente á los actos de la vida pública de Roma, se encontraban sin duda en esta coleccion muchos documentos diplomáticos parecidos á los que las ruinas de Grecia nos han devuelto en tan gran número, los cuales nos han ofrecido páginas muy interesantes para la historia del mundo antiguo. Pero, ¿qué nos queda hoy de tantas piezas depositadas entonces en los archivos del imperio? Algunos análisis rápidos en los relatos de los historiadores; la traduccion griega de los tres tratados de paz con Cartago, y de un tratado con Antioco en Polibia; la de un tratado con los latinos en Dionisio de Halicarnaso; diversos documentos relativos á la Judea en el historiador Josefo; algunos fragmentos de los actos de una alianza con Astipalea, y varios despachos oficiales conservados tambien por traducciones griegas.

«Desde el imperio acá los archivos de Roma no han debido enriquecerse tanto como bajo la república de lo tratados y de las piezas relativas á las negociaciones. Con la constitucion definitiva de las provincias, se suspende, ó á lo menos va con paso lento, lo que me atreveré á llamar el trabajo de la diplomacia romana. En los límites de este vasto gobierno, bajo la garantía de una autoridad sin rival en el mundo, los pueblos vivian pacíficos; para designar las regiones en donde no habian penetrado las armas y el genio pacificador de Roma, se decia como Séneca: «Los paises en donde concluye la paz romana», los paises por consiguiente en los cuales principiaba de nuevo la barbarie con sus discordias y miserias.....

Sea cual fuere el interés que uno se tome por las formas secundarias del derecho internacional (propiedad de algun territorio limítrofe, privilegio relativo al derecho de asilo, inmunidades ó privilegios concedidos por una ciudad á varios particulares, compromisos de proteccion) y por estas espresiones de los sentimientos afectuosos del corazon humano, es evidente que la pacificacion y la organizacion del mundo bajo el imperio, forma una época en la historia diplomática como en la historia general de la antigüedad. Entonces la vida política se suspende ó se concentra en el Senado de Roma; la jurisprudencia continua en las leyes su trabajo de una prudente redaccion y perfeccionamiento moral; la filosofía lo favorece y el cristianismo vendrá luego á animarlo con un espíritu nuevo. Pero las veinte naciones reunidas bajo el cetro de los Césares no se gobiernan ya por sí mismas: se las administra de arriba, y tienen mas reposo que libertad, mas deberes que derechos. Perdiendo el poder de combatir, han perdido tambien el de poderse unir por alianzas libres; no son mas, segun el pensamiento del poeta (Rutilio), que partes de una misma ciudad. La decadencia y la caida del imperio podrán por sí solos romper esta unidad social tan ficticia y que sin embargo duró tantos siglos. Solamente entonces, y durante las convulsiones de la conquista bárbara, se verán reformar naciones independientes, á un propio tiempo celosas y capaces de tratar la una con la otra de igual á igual; entonces y de entre las agitaciones mismas de la humanidad, renacerá, para combatir al genio de la discordia, este derecho internacional del cual hemos tratado de demostrar las vicisitudes y la influencia durante seis siglos, los mas brillantes del mundo pagano.»

Noticia de los fallecidos el dia 23 de agosto de 1856.

Casados, 0. — Viudos, 0.— Solteros, 0.— Niños, 3.— Abortos 2.— Casadas, 0.— Viudas, 1.— Solteras, 1.—Niñas, 3.

Nacidos

Varones, 11.—Hembras, 12.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Bartolomé, apóstol.

Santo de mañana.

San Luis, rey de Francia, y San Ginés de Arlés, mrs

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Santo Cristo, de la Agonia, en los Agonizantes.

Se descubre á las 8 1/2 de la mañana y se reserva á las 6 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita a Ntra. Señora de Remedio, en San Jaime.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DIA 24 DE AGOSTO.

Sale el sol á las 5 hs. 10' 18'' tiempo medio
Se pone á las 6 hs. 43, 58''
Meridiano 12 hs.
Relojes 12 hs. 2' 50''

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

	Barómetro en milímetros.	Termómetro centígrado.
DIA 22.		
A las 10 de la noche	759 m.	22'
DIA 23.		
A las 7 de la mañana	759''5	19'6
A las 2 de la tarde	761''	24·

Orden de la Plaza del de 23 agosto. servicio para el 24 de agosto.

Gefe de dia, don Francisco Hevia y Pastoriza, **comandante** de infantería, capitan de la brigada **de** artillería montada.— Parada, los cuerpos de la guarnicion.— Hospital y provisiones, Castilla.— Escoltas, Africa.— Pienso, Calatrava. — El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.

Bases generales sobre las cuales se otorgará permiso á las clases obreras para organizar Montes-Pios, estando á lo ordenado en el Bando de 20 del actual.

1.ª Los Monte-Pios serán locales sin que los operarios de una poblacion puedan tener ingreso en los de otras, á no ser que el número de asociados de una clase industrial no pudiese llegar al 500, en cuyo caso se les permitirá reunirse al de la poblacion ó poblaciones mas inmediatas.

2.ª Para los efectos de la base anterior, podrán considerarse como si trabajasen en Barcelona, los operarios de las fábricas de Gracia, Sans y S. Martin de Provensals.

3.ª Los Monte-Pios han de componerse precisamente de individuos de una sola clase, de las que suelen distinguirse en los establecimientos industriales; y para permitirse la reunion de diversas clases, ó que formen un Monte-Pio particular los que trabajen en un solo establecimiento, ha de mediar una espresa concesion de la autoridad superior, que llegará á otorgarla, si poderosas razones persuaden su conveniencia y utilidad.

4.ª Ningun Monte-Pio podrà componerse de mas de mil asociados, y en el caso que sea mayor el número de los individuos de una misma clase que tengan derecho á tenerlo, se procederá á formar otros.

5.ª El ingreso en el Monte-Pio es libre y voluntario para los obreros, sin tolerarse la menor coaccion, que en su caso fuera severamente castigada.

6.ª La direccion y administracion de los Monte-Pios estarán á cargo respectivamente, segun sus anexas funciones, de un Inspector y un Interventor, que tendran para el servicio subalterno uno ó mas andadores, elegidos unos y otros en reunion general de sócios en la cual se otorgará la retribucion ú honorarios que hayan de disfrutar por su trabajo, debiendo durar un año las funciones de los dos primeros, si bien podrán ser reelegidos.

7.ª La cuota con que deba contribuir cada asociado será acordada en reunion general de sócios, sin que pueda nunca esceder de cuatro reales por semana; y en el caso de que las atenciones sociales reclamasen mayor subvencion, deberá solicitarse el permiso de la autoridad superior.

8.ª El subsidio que ha de abonarse á los partícipes del Monte-Pio se acordará tambien en junta general, siendo condicion precisa, que la aplicacion de aquel haya de limitarse al caso de enfermedad, de imposibilidad por efecto de vejez, ó por falta involuntaria de trabajo; dejándose á la decision de la autoridad resolver en caso de duda, si la falta de trabajo que se sufra concede derecho al socorro que suministre el Monte-Pio, así como podrá siempre enterarse de cuales sean las condiciones de los que perciban dicho socorro.

9.ª Todo Monte-Pio deberá llevar un libro rubricado préviamente por el Gobierno de provincia en la capital ó por el Alcalde respectivo en los otros pueblos, para la debida cuenta y razon de los fondos de la Sociedad; y el que faltare á este precepto será castigado severamente segun las circunstancias del caso, pudiendo la autoridad inspeccionar y revisar los libros siempre que lo juzgue conveniente.

10. Toda cantidad que tenga por objeto hacer frente á obligaciones sociales, habrá de ser recaudada precisamente por los andadores nombrados en junta general, y cualquiera otra que se cobre de distinta manera será considerada fraudulenta, y sujetos los que intervengan á la accion criminal.

11. Los fondos sobrantes de la suscripcion semanal, despues de satisfechas las cargas á que el Monte-Pio deba acudir, se depositarán en la caja de ahorros de esta capital, la cual llevará á cada Monte-Pio una cuenta corriente.

12. En las demás poblaciones de la provincia los fondos sobrantes, despues de cubiertas las atenciones semanales, se depositarán en la Caja de los respectivos Ayuntamientos, bajo la responsabilidad personal y de sus bienes de todos los individuos de los mismos.

13. Los asociados podrán celebrar las juntas generales que los mismos crean convenientes, ó que pidan los encargados de la administracion de sus fondos pero han de obtener prévia mente el permiso de la autoridad del Alcalde de cada poblacion por sí quisiese desempeñar personalmente, ó por medio de delegado, la presidencia. Y de toda reunion particular para tratar asuntos que afectan á los intereses de los asociados en el Monte-Pio, se dará noticia á la autoridad, por si quiere concurrir á la junta que intenta celebrarse.

14. De todos los acuerdos dictados en reuniones generales, así respecto al nombramiento de funcionarios como á la resolucion de puntos de general interés, deberá darse cuenta á la autoridad local, y esta á la superior de la provincia.

15. No se permitirá la reunion de Montes-Pios, ni que los directores de ellos puedan celebrar juntas ó entablar relaciones para el arreglo de ningun asunto que afecte á los trabajadores y la infraccion ó falta de cumplimiento á las bases que quedan prescritas, ocasionará por sí solo, la disolucion del Monte-Pio que la autoridad habrá de ordenar en el acto, como asociacion peligrosa para la conservacion del órden público, entregando los culpables á los tribunales, para que sufran además el castigo que merecieren.

Barcelona 22 de agosto de 1856.—Zapatero.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona

Debiendo procederse á la reparticion definitiva del producto de la suscripcion en favor de las víctimas de los acontecimientos del 18 al 22 del fenecido mes, la comision del Excmo. Ayuntamiento encargada de la misma, ruega á las personas que quieran contribuir en ella y no lo hubieran verificado se sirvan en los primeros dias de la próxima semana depositar en los lugares designados las cantidades por que deseen suscribirse, al efecto de no demorar por mas tiempo el consuelo que tantos desgraciados esperan.

Barcelona 23 agosto de 1856.— El Secretario.

BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodia hasta el anochecer.

De Cádiz en 7 d. vapor Cid de 212 t. cap. don Pablo Zanné, con 200 balas ana á don Ignacio Vieta, otros efectos á varios señores y 69 pasajeros.

De Valencia en 2 d. laud Conchita de 37 t. p. Tomàs Soriano, con 460 carneros á don Felix Guardiola.

De Malaga, Motril y Almería en 15 ds. laud San Jaime, de 38 ts., p. Miguel Carbó, con 30 pipas aceite á D. Vicente Grau, 12 id. á D. Juan Sirvent y otros efectos á varios señores.

De Alicante en 3 ds. goleta San José, de 40 ts., cap. D. Miguel Cerdá, con 60 sacos harina á D. Baltasar Fiol, 1018 fanegas trigo y otros efectos.

De Valencia en 3 ds. laud Santo Cristo, de 34 ts., p. Antonio Ribas, con 30 pipas vino á D. Miguel Suague, 20 id. id. á D. José Deu.

De Burriana en 3 ds. laud Angeles, de 15 ts., p. Nicolas Iglesias, con 200 docenas melones.

De Valencia en 3 ds. laud Desamparados, de 9 ts., p. Bartolomé Moner, con 300 docenas melones.

Además 2 buques de la costa de este Principado, con 2000 botijuelas aceite para trasbordar, y el vestuario y efectos del regimiento de Castilla.

De id. en 3 ds. laud Antonio, de 16 ts., p. Joaquin Calzada, con 60 arrobas papas, 100 id. tomates.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 154 cascos vino para Cette, 300 qq. jabon á la órden y efectos.

Salidas del 23.

Goleta inglesa Puzzle, cap. Frinich, para Denia.—Id. id. Anglasea, cap. Williams, para Denia.—Vapor Mallorquin, cap. Antonio Balaguer, para Palma.

BUQUES A LA CARGA.

Para Marsella.

Saldrá el 26 del presente á las 8 de la mañana el vapor español CID, capitan D. Pablo Zanné Oliver admitiendo cargo y pasageros.

Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal.

Línea Hispano Alemana.

Del 28 al 30 del corriente saldrá de esta el vapor HAMBURGO para Marsella y de Marsella para Hamburgo con escala en Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Cadiz, Coruña, Santander y Southampton. Se despacha en casa de los Sres. D. B. Solà y Amat y Compañía calle de la Pescadería n.º 9.

ANUNCIOS.

Se necesita una prensa de enfardar. Darà razon de quien desea comprarla, el carpintero de la calle de Codols, n.º 11.

Doña Rosa Fountanet de Conillo, comadrona aprobada por la facultad de Medicina; ofrece sus servicios y conocimientos en dicha clase á todas las señoras que quieran honrarla con su confianza, calle del Cármen, núm. 81, piso 1.º

La Seguridad

en la curacion completa de las enfermedades venéreas y herpéticas por agudas é inveteradas que sean, la ofrece al público el médico-cirujano que vive en la calle del Duque de la Victoria, núm. 43, piso 1.º, cerca la plaza de la Constitucion, al lado de la tienda de un dorador, frente una fábrica de sombreros. No cabe la menor duda que con el uso de medicamentos vejetales han conseguido radicalmente la salud muchísimos enfermos que se han sujetado al nuevo método que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el descuido ó la falta en adoptar un seguro remedio de pié al desarrollo del mal.

Las consultas son de 1 á 3 por la tarde y de 5 á 9 por la noche.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÈS.

Por la tarde: 1.º Sinfonía 2.º Drama en 3 actos y un prólogo, titulado «Lazaro ó el pastor de Florencia» 3.º La Jota Aragonesa por todo el cuerpo de baile.

Entrada 2 rs. A las tres y media.

Por la noche. 1.º Sinfonía 2.º La Comedia en tres actos, «El Héroe por fuerza» 3.º Wals de la Locura, y galop por todo el cuerpo coreográfico. 4.º Drama en un acto «El Corazon de un bandido. (2.ª parte)

Entrada 2 rs. A las ocho.

TEATRO DEL ODEON.

Gran funcion; tarde: Despues de una escogida sinfonía, se pondrá en escena el magnífico drama de grande espectáculo, dividido en 5 actos, titulado: «El Rey D. Alfonso 6.º ó El Aventurero de Portugal; titulo de los actos: 1.º Magdalena la Gitana, 2.º El muerto resucitado. 3.º El embozado misterioso. 4.º El aventurero es el rey. 5.º La muerte por la honra. A pesar de su larga duracion terminará la funcion con el divertidísimo sainete, «El Viudo».

Entrada 12 cuartos. á las 3 y media

CAMPOS ELISEOS.

Funcion para *hoy* Domingo 24 del corriente si el tiempo lo permite.

á las 4 de la tarde baile en el salon Circular por la música del cuerpo de Artillería y se abrirá el teatro de los Polichinelis

A las 5 y 1/2 dará principio á sus ejercicios el Sr Casali en el circo de las Montañas Rusas por el órden que anunciarán los carteles.

Concluida por dicho señor, Soiré en el salon Circular por dicha música de Artillería.

a las 8 en punto el pirotécnico de la marina imperial francesa Mr. Francisco Grimer de regreso á Paris disparará un variado

castillo de fuegos artificiales.

Concluidos los fuegos se abrirán las puertas del Gran Salon en el cual empezará el baile de Sociedad bajo la direccion de una escogida comision de jóvenes, y con una numerosa orquesta dirigida por el Sr Sampera.

Entrada á los jardines, Polichinelis y fuegos 2 rs. —sillas para los fuegos 1 r. — entrada al círculo de las Montañas 1 r.—sillas de preferencia 1 r.—entrada al baile á juicio de la comision —Los caballeros 2 rs. señoras *gratis* debiendo ir acompañadas de un caballero.

FUENTE Y JARDINES DEL TÍVOLI.

Funciones que tendrán lugar en dicho establecimiento de recreo hoy domingo 24 de agosto.

Circo gimnástico español.

Variada y escogida funcion de boletines, gimnástica, caballos, etc., bajo la direccion de don Angel Martinez, conforme al detallado programa que se publicará.

Entrada general 2 rs.

Los niños hasta la edad de 12 años pagarán 1 real

Baile concierto de caballeros

en el grandioso circo del Parque inglés desde las 7 1/2 hasta las 11 1/2 de la noche, conforme al programa que anunciaran los carteles.

Entrada al Parque inglés 2 rs. los caballeros, con facultad de acompañar gratis hasta 4 señoras ó niños mientras aquellas no desdigan del buen nombre de la sociedad, debiendo vestir los primeros de frac ó levita y las últimas traje de reunion ó mantilla.

Quedan subsistentes las advertencias de buen órden publicadas en los anteriores anuncios.

Baile de artesanos de tarde.

desde las 4 de la tarde hasta las 9 de la noche, en el gran salon entoldado de 400 parejas, iluminado por el gas, desempeñando 14 bailes escogidos, y parte nuevos, una selecta orquesta de 20 profesores con acompañamiento de banda militar.

Entrada á los jardines del baile 3 rs. por toda la funcion y 2 rs. despues de concluida la primera parte; gratis las jóvenes que sean admitidas por la comision.

Nota.—Se está preparando, para el domingo 31 de agosto, un magnífico castillo de fuegos artificiales en grande escala, siendo el conjunto de sus multiplicados cuadros de un efecto mas sorprendente, quizás, que el del dia de la Virgen, disparado entre una concurrencia de mas de 8000 personas, motivo por el cual la direccion ha acordado retirar momentáneamente, durante los fuegos, el número de piezas necesarias del pabellon chinesco, al objeto de que, caso de ser igual la entrada, puedan todos los concurrentes disfrutar igualmente de tan seductora prespectiva. Para mayor comodidad de las señoras se aumentará todavia el número de sillas; y esto sin retribucion alguna como lo ha practicado siempre la direccion del Tivoli.

E. R., José Oriol Petit.

BARCELONA.

Imprenta de J. Roger, calle del Hospital, num. 75.